



## CALENDARIO DE EVALUACIÓN CONJUNTA DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO Y PLAN DE INVESTIGACIÓN

CURSO 2019-20

### MODIFICACIÓN APROBADA EN COMISIÓN DE DOCTORADO DE 28.4.2020

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11.6 y 11.7 del RD 99/2011, la Comisión de Doctorado de 15.10.2019 aprobó el calendario de evaluación conjunta *del Documento de Actividades del Doctorando* y *del Plan de Investigación* correspondiente al curso 2019-20. La convocatoria extraordinaria (Orden 1) a la que debieron concurrir los estudiantes que obtuvieron evaluación negativa en el último curso que tuvieron la matrícula activa, se celebró en las fechas previstas; sin embargo, la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, la declaración del estado de alarma y la suspensión de plazos que ha impuesto, hacen necesario retrasar la convocatoria ordinaria (Orden 2), por lo que se propone el siguiente calendario

#### **(ORDEN 2) CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO (SE RETRASA A SEPTIEMBRE)**

- Fecha límite para actualizar en la aplicación RAPI2 el documento de actividades y el plan de investigación por parte del doctorando: **10 de septiembre**
- Fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores: **22 de septiembre**
- Periodo de evaluación de las comisiones académicas: **hasta el 30 de septiembre**
- Fecha límite de entrega de actas en las secretarías: **9 de octubre**